



RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2012, de la Consejera, por la que se conceden los premios del V Concurso Regional de Lectura en Público en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2013060002)

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 22 de agosto de 2012, por la que se convoca el V Concurso Regional de Lectura en Público en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 175, de 10 de septiembre), a tenor de lo que se establece en su artículo 9, a propuesta de la Secretaría General de Educación, de conformidad con la selección efectuada por el Jurado Autonómico de Selección, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO:

Conceder los premios del V Concurso Regional de Lectura en Público al alumnado que se relaciona en el Anexo a la presente resolución por un importe de 6.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2012.13.02.222G.481.00, superproyecto 200013029002, proyecto 200813020001 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2012.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse postestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Educación y Cultura, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 26 de diciembre de 2012.

La Consejera de Educación y Cultura
El Consejero de Administración Pública
(Por suplencia, Decreto del Presidente 15/2012,
de 13 de diciembre (DOE n.º 242, de 17 de diciembre),
PEDRO TOMÁS NEVADO-BATALLA MORENO